



Obtener una identificación con foto para votar

rev. 10/2024

Introducción

La ley de Wisconsin requiere que los votantes muestren una identificación válida con foto para votar en el lugar de votación. Puede encontrar una lista de las identificaciones válidas en bringit.wi.gov.

Si no tiene una identificación con foto válida, puede obtener una identificación para votar con foto de forma gratuita en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés). Aquí puede obtener más información sobre cómo hacerlo:

wisconsin.gov/Pages/dmv/license-drvs/how-to-apply/petition-process.aspx

Si necesita ayuda, llame a la línea de ayuda para la obtención de una identificación de votante del Departamento de Vehículos Motorizados al: 844-588-1069

Nota importante

Usted tiene que presentar una identificación con foto válida o un documento sustituto aceptable cuando vote por boleta de voto en ausencia, a menos que forme parte de un grupo exento por ley. Los grupos exentos por ley son:

- votantes que están confinados indefinidamente, lo que significa que tiene problemas para llegar a su centro de votación debido a su edad, enfermedad, dolencia o discapacidad;
- votantes que viven en hogares de ancianos u otras instalaciones residenciales.

Nota importante (continuo)

Estos votantes NO están obligados a proporcionar una identificación con foto. Si usted está exento por ley, puede pedirle a su testigo que cerciore su identidad, en lugar de enviar una copia de su identificación con foto.

Los residentes de centros de atención que reciben el servicio de Representante de Votaciones Especiales (SVD) no tienen que proporcionar una identificación con foto para emitir su voto. Los Representantes de Votaciones Especiales se asegurarán de que el nombre y la dirección del votante sean correctos.